

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000017 (27 de junio de 2025)

“Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 000015 del 4 de junio de 2025 adopta el Calendario Académico para el Período Académico 2025-2 para el programa de Medicina de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el Calendario Académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del Artículo 44 del Acuerdo Superior No. 00001 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Universidad del Atlántico”.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, a través de la Resolución académica No. 000015 del 4 de junio de 2025, aprobó por unanimidad programar y fijar actividades académicas correspondientes al periodo académico 2025-2 para el programa de Medicina.

Debido a circunstancias de orden académico, se hace necesario realizar ajustes en el calendario académico del periodo 2025-2 de Medicina con el fin de garantizar el desarrollo del mismo.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Resolución académica No. 000015 del 4 de junio de 2025 en su artículo primero, quedando el Calendario académico del periodo 2025-2 del programa de Medicina de la Universidad del Atlántico de la siguiente manera:

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN	2025-2
Inscripciones aspirantes vía Internet	Del 23 de abril al 5 de mayo de 2025
Publicación de inscripciones anuladas por no cumplir requisitos de gratuidad (deben adquirir PIN)	6 de mayo de 2025
Adquirir el Pin en el Banco Popular, aplica para los aspirantes que no cumplan con los requisitos de la resolución de gratuidad	7 al 19 de mayo de 2025 hasta las 4:00 p.m.
Cierre de formalización de la inscripción vía Internet para quienes adquirieran PIN	19 de mayo de 2025
Publicación listado para verificar ante el ICFES	20 de mayo de 2025
Correcciones Archivo Icfes por parte de los Aspirantes	Del 20 al 23 de mayo de 2025
Publicación en la web del listado de convocados a realizar entrevistas	28 de mayo de 2025
Prueba de Entrevistas a los convocados	3 al 6 de junio de 2025
Entrega de resultados de entrevistas al DAR	25 de junio de 2025

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000017
(27 de junio de 2025)

“Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 000015 del 4 de junio de 2025 adopta el Calendario Académico para el Período Académico 2025-2 para el programa de Medicina de la Universidad del Atlántico”

Publicación en la página Web del listado de admitidos con prueba específica	27 de junio de 2025
Cargue documentos admitidos plataforma Academusoft	28 de junio al 1 de julio de 2025
Entrega de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	3 de julio de 2025

MATRICULA FINANCIERA	2025-2
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Nuevos	3 de julio de 2025
Periodo para recibir documentos 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos para estudiantes nuevos y antiguos	Del 3 al 7 de julio de 2025
Matricula financiera estudiantes nuevos	3 al 14 de julio de 2025
Periodo para solicitar financiación de matrícula financiera estudiantes nuevos	4 al 9 de julio de 2025
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Antiguos	9 de julio de 2025
Período para solicitar revisión de la liquidación de matrículas de los estudiantes nuevos ante el Departamento de Admisiones y Registro	3 al 10 de julio de 2025
Período para solicitar revisión de la liquidación de matrículas de los estudiantes antiguos ante el Departamento de Admisiones y Registro	24 de junio al 3 de julio de 2025
Publicación de Resultados Revisión de Matrícula Financiera Estudiantes Nuevos vía web	12 de julio de 2025
Matricula financiera estudiantes antiguos	9 de julio al 20 de agosto de 2025
Periodo para solicitar financiación de matrícula financiera estudiantes antiguos	9 de julio al 14 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000017 (27 de junio de 2025)

“Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 000015 del 4 de junio de 2025 adopta el Calendario Académico para el Período Académico 2025-2 para el programa de Medicina de la Universidad del Atlántico”

HOMOLOGACIONES	2025-2
Periodo para solicitar homologación de asignaturas cursadas en la Universidad del Atlántico o en otra institución de Educación Superior al Departamento de Admisiones y Registro de estudiantes Nuevos Admitidos	28 de junio al 9 de julio de 2025
Envío de estudio de homologaciones de nuevos admitidos a las Facultades	11 de julio de 2025
Fecha límite para recepción notas de homologaciones de estudiantes nuevos admitidos de las Facultades al Departamento de Admisiones y Registro	18 de julio de 2025

OTRAS ACTIVIDADES	2025-2
Periodo de Inducciones	17 y 18 de julio de 2025
Inicio de clases	21 de julio de 2025
Periodo de clases	21 de julio al 22 de noviembre de 2025
finalización de clases	22 de noviembre de 2025
Cumpleaños de la Universidad	3 de junio de 2025

MATRICULA ACADEMICA	2025-2
Matricula académica automática de estudiantes nuevos	16 de julio de 2025
Matricula académica de estudiantes antiguos	17 julio de 2025
Período de Adición y Retiro de Asignaturas	18 de julio al 11 de agosto de 2025
Exámenes finales	24 de noviembre al 9 de diciembre de 2025
Supletorios de exámenes finales	25 de noviembre al 11 de diciembre de 2025
Período de digitación de la primera nota parcial por internet	8 al 22 de septiembre de 2025
Período de digitación de la segunda nota parcial por internet	4 al 22 de noviembre de 2025
Período de digitación de la tercera nota parcial por internet	24 de noviembre al 12 de diciembre de 2025
Cierre Período Académico	19 diciembre de 2025

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000017
(27 de junio de 2025)

“Por la cual se modifica la Resolución Académica No. 000015 del 4 de junio de 2025 adopta el Calendario Académico para el Período Académico 2025-2 para el programa de Medicina de la Universidad del Atlántico”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, Decanaturas, y al Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025

ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Elaboró: Jefe (e) Departammento Admisiones y registro
Revisó: HSanjuan- Secretaria General.
Vo. Bo: Jefe (E) de Oficina de Asesoría Jurídica